

Concurso de traslados de Personal Laboral. Sorteo para determinar el orden de adjudicación de plazas en caso de empate

Hoy lunes se ha reunido la Comisión de Valoración del concurso de traslados de Personal Laboral con el objeto de llevar a cabo el sorteo establecido en las Bases de la convocatoria para extraer la letra del apellido y el número de plaza que determine el orden de adjudicación de plazas, en caso de empate.

En dicho sorteo, la letra que ha salido es la “**H**”, Y EN ORDEN INVERSO (Hacia la letra “**A**”). Por tanto, ante un hipotético empate a puntos de formación y antigüedad, tendrá preferencia para quedarse con una plaza vacante, el apellido Hernández sobre el apellido, Barquero, y éste sobre el apellido Alba. En cuanto al código de las plazas, se ha sorteado, resultando elegido el código **39921486**, también en orden inverso. Quiere esto decir, que en caso de que se adjudique una plaza ocupada temporalmente, la siguiente persona en salir, sería la que tenga la plaza 39921485, luego la que tenga la número 39921484, y así consecutivamente, hacia atrás.

Según las bases, las primeras en adjudicarse serán las vacantes por resultas, que no tengan ocupante temporal (no se incluyen en este concepto, las ocupadas mediante adscripción provisional); luego se adjudicarán las vacantes puras, sin ocupante temporal; y en tercer lugar, el resto de vacantes.

Las previsiones de la Junta, según se ha informado a **SGTEX**, es publicar la relación provisional de adjudicaciones la semana próxima (Entre el 18 y 22 de marzo).

La fecha probable de incorporación del personal que ha participado en este proceso es el 1 de mayo de 2019.